



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE AVILÉS NÚMERO 1

EDICTO. Ejecución 92/2010.

Demandante: Jorge Juan Menéndez Casado.

Demandados: Desarrollos Empresariales Anacarbe, S.A.; Fabricados Metálicos, S.A., Famesa.

D.^a María Dolores Cepeda Galicia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 0000092/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Jorge Juan Menéndez Casado contra la empresa Desarrollos Empresariales Anacarbe, S.A.; Fabricados Metálicos, S.A., Famesa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo: Declarar al/a los ejecutado/s Desarrollos Empresariales Anacarbe, S.A.; Fabricados Metálicos, S.A., Famesa, en situación de insolvencia total por importe de 31.478 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Desarrollos Empresariales Anacarbe, S.A.; Fabricados Metálicos, S.A., Famesa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Avilés, a 1 de septiembre de 2010.—La Secretaria Judicial.—19.375.